



El Ecuador ha sido, es
Y será País Amazónico

ARMADA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS

INFORME DE GESTIÓN UCP DIRNEA



1. INTRODUCCIÓN.

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 288 determina: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”.

En la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP en el artículo 7 estipula que: “El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley”.

La Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos, DIRNEA, es el organismo que representa la Autoridad Marítima Nacional y es parte de la organización de la Armada del Ecuador, tiene por misión “Ejecutar las actividades relacionadas con la seguridad de los espacios acuáticos, mediante la gestión de la seguridad en la navegación, la salvaguarda de la vida humana en el mar y el ordenamiento del borde marino costero y fluvial a fin de contribuir a la defensa de la soberanía y la integridad territorial y, con su contingente apoyar al desarrollo nacional y la seguridad pública y del estado”; tiene bajo su responsabilidad como Entidad Operativa Desconcentrada la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento en el control de los espacios marítimos jurisdiccionales para lo cual debe coordinar trámites administrativos con autoridades nacionales, gente de mar bajo la jurisdicción territorial de la DIRNEA, incluye las Islas Galápagos y las provincias costaneras del Ecuador.

El Consejo de Participación Ciudadana y Participación Social realiza la rendición de cuentas que es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

El objetivo del Consejo de Participación Ciudadana y Participación Social es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.



El Ecuador ha sido, es
Y será País Amazónico

ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS
INFORME DE GESTIÓN UCP DIRNEA



2. DESARROLLO

En cuanto a los procedimientos de la contratación pública, durante el 2022, esta Entidad Operativa Desconcentrada 3059 conforme al plan anual de contratación se realizaron los siguientes procedimientos:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	16	20.880,49	16	20.880,49
Subasta Inversa Electrónica	6	253.619,40	6	253.619,40
Consultoría	3	23.137,00	3	23.137,00
Régimen Especial	1	9.860,00	1	9.860,00
Catálogo Electrónico	2	5.787,18	2	5.787,18

3. CONCLUSIÓN

Esta Entidad Operativa Desconcentrada a través de la rendición de cuentas del año 2022, permitirá conocer a los ciudadanos las diferentes gestiones y actividades que realiza la institución con los fondos públicos.

Rafael Serrano Aguayo
Teniente de Navío - AB
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA